

PLENO MUNICIPAL N° 05/05

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **16 DE MARZO 2005**.

ASISTENTES :

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Iñaki Múgica Flores	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Lourdes Acevedo Beldarrain	(PSE-EE-PSOE)
	D. Fernando Escoriaza Larraya	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Marisa Zubiri Bustillo	(PSE-EE-PSOE)
CONCEJALES:	D. José M ^a Urdampilleta Zubitur	(PSE-EE-PSOE)
	D. Alejandro Herrero Herrero.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-EE-PSOE)
	D. Iñigo Alonso San Vicente	(PSE-EE-PSOE)
	D. Juan M ^a Iradi Erauskin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jexux Izeta Beraetxe	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jesús Eleicegui Zuñiga	(EAJ-PNV/EA)
	D ^a Estitxu Alkorta Barragán	(EAJ-PNV/EA)
	D ^a Vanessa Vélez De Pablos	(PP)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
NO ASISTENTES :	D. Juan M ^a Larruskain Errazkin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Ricardo Ortega González	(EB-IU)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 09:00 horas del día 16 de marzo de 2005, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por la Sra. Alcalde el turno de Ruegos y Preguntas, se formulan por los Portavoces de los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento los siguientes:

Por la Sra. Alkorta, portavoz de la coalición EAJ/PNV-EA (interviene en euskera y seguidamente en castellano):

- **Normas subsidiarias:** Manifiesta que han tenido conocimiento de la aprobación definitiva por parte de la Diputación Foral del Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Lasarte-Oria. Que lo han sabido a través de los ciudadanos a los que sí se les ha notificado dicha decisión. Que les parece muy poco correcto que antes no se haya informado a toda la Corporación de este asunto, cuando se sabe perfectamente o son perfectamente conscientes del interés que suscitaba. Una vez más se han enterado en la calle de lo que debían haber sido informados aquí. Todas las decisiones tomadas en este Ayuntamiento y que tenga relación con asuntos locales les incumbe a todos los que forman el Ayuntamiento y les incumbe a todos por igual.

- Sobre el tríptico o panfleto que se ha divulgado en el municipio al objeto de informar a la ciudadanía de los presupuestos aprobados. Manifiesta que no les parece muy adecuado, y que tampoco es cierto, poner como causa directa de una mejor calidad de vida el hecho de llevar a cabo grandes inversiones en el municipio. Las inversiones están muy bien, pero piensan que son precisamente aquellas otras pequeñas inversiones las que verdaderamente aportan una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos y éstos no tienen porque suponer rentabilidad económica alguna al Ayuntamiento.

Por otra parte, y en relación con eso debe denunciar la falta de mantenimiento de algunas de las obras correspondientes a algunas de las grandes inversiones que en su día se realizaron en el municipio, por ejemplo la fuente de la avenida del Hipódromo, que lleva mucho tiempo parada, o el Ambulatorio, un edificio prácticamente nuevo, con buen funcionamiento y gran capacidad, y sin embargo se va a hacer otro nuevo.

- Korrika: Cuáles son las razones para negar algunas de las ayudas que con motivo de la celebración de la Korrika se habían solicitado. Que por qué no se ha colaborado más intensamente en la celebración de la Korrika, como han hecho casi todos los Ayuntamientos comprando algún kilómetro.

Toma la palabra la Sra. Alcalde respondiendo que le llama poderosamente la atención las aclaraciones solicitadas.

- En primer lugar, le responde que el Texto Refundido fue aprobado por la Diputación el día 8, y en la Comisión de Urbanismo que se celebró días antes se dijo cuando se iba a aprobar. Pero a pesar de haber cuestionado que no era legal, que era incorrecto y que no se ajustaba a la ley, la Diputación Foral ha aprobado el Texto Refundido. Se aprobó el día 8 y la notificación se ha recibido hace 3 días y se informará en la comisión correspondiente, y a aquellas personas que hayan presentado alegaciones a las Normas Subsidiarias les ha sido notificado. Eso se llama agilidad en la gestión. Añade que todo lo que ha sido aprobado por parte de la Diputación ha sido tratado en la comisión de urbanismo y medio ambiente.

- Trípticos: que es una información en la que se dice lo que son los presupuestos del año 2005. Que la oposición valorará que no son mejoras en la calidad de los ciudadanos pero que ellos valoran que sí y muchos ciudadanos de este pueblo, la mayoría, deciden que es correcto el planteamiento del equipo de Gobierno.

- Korrika: Que entienden que se les debe dar el mismo trato que los demás grupos. Que hay una norma y que no ponen el tablado grande a ningún grupo mas que en fiestas patronales y algún caso excepcional. Que no se da la toma de luz mas que en los actos patrocinados por el propio Ayuntamiento y se ha mantenido ese criterio. Que le llama la atención esta aclaración, pues el Sr. Iradi estuvo con ella y llegaron a un acuerdo sobre la puesta en funcionamiento para la Korrika. Que ve que es lo mismo llegar a un acuerdo o no y que ésto les enseña para futuras negociaciones.

- La fuente del hipódromo: Que son los vecinos los que piden que se quite, porque cuando hay viento llega el agua hasta la zona de enfrente.

- Ambulatorio: Que el mantenimiento le corresponde al Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco, que es quien tiene las competencias sanitarias. El Ayuntamiento no tiene ninguna obligación de mantener el edificio del Ambulatorio.

Que de todas las preguntas que le ha hecho, una no corresponde a este Pleno y las otras tres han sido contestadas e informadas en las respectivas comisiones informativas de este Ayuntamiento. Que si no considera que tiene suficiente información, puede ir perfectamente al expediente y tendrá toda la información de aquellos aspectos. Sobre el Texto Refundido aprobado, en el departamento de urbanismo le podrán dar copia del acuerdo sobre la aprobación del Texto Refundido y lo demás ha sido informado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:15 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe.